



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad de la concejal de Educación de fecha 14 de enero de 2026 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar el servicio transporte dado que la concejalía de educación organiza una actividad cultural de ocio y tiempo libre, enmarcada dentro de un programa gratuito que se conoce como “Doñana y los Niños”, donde realizan una visita al Espacio Natural y Parque Nacional de Doñana, con el objetivo de acercarles al conocimiento del entorno natural, su biodiversidad y la sensibilización sobre la conservación del medio ambiente, necesitando la contratación de tres autobuses para el desplazamiento de alumnos de los tres centros educativos de este municipio, proponiéndose como adjudicatario a Alcaide e Hijos, SL, con CIF B21187034 por un presupuesto de ejecución que asciende a 1.500 euros IVA incluido.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención de crédito de la Intervención de fecha 15 enero de 2026

VISTO el informe de Secretaría de fecha 16 de enero de 2026

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 1.500,00 euros IVA incluido

SEGUNDO: Adjudicar el servicio de transporte mediante la contratación de tres autobuses (55 plazas cada uno) para el desplazamiento de alumnos de los tres centros educativos de este municipio al Parque Nacional de Doñana a Alcaide e Hijos, SL, con CIF B21187034 por un presupuesto de ejecución que asciende a 1.500,00 euros IVA incluido. El contratista ha de presentar la factura mediante FACE una vez efectuado el servicio, la cual se abonará conforme a los plazos legalmente establecidos.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA000F676C00N5Z2P0L01V6

La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07EA000F676C00N5Z2P0L01V6
en la Sede Electrónica de la Entidad



FIRMANTE - FECHA

ANA ISABEL LAGARES CAMACHO-CONCEJAL DE EDUCACIÓN - 16/01/2026
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/01/2026 15:03:57

EXPEDIENTE ::
2026CONTR0000012
Fecha: 15/01/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA000F676C00N5Z2P0L01V6



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07EA000F676C00N5Z2P0L01V6
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2026CONTR0000012
ANA ISABEL LAGARES CAMACHO-CONCEJAL DE EDUCACIÓN - 16/01/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/01/2026 15:03:57	Fecha: 15/01/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

